Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ASUNTO: INVITACIÓN A COTIZAR
PARA EL PROCEDIMIENTO NO. AD-MXL-PRON-028-2025
OFICIO NÚMERO: DOPM-1030-B-25
Mexicali, Baja California a 23 de junio de 2025

Recibí original
23 Junio 2025
Carlos Daniel Sandoval S.

ING. CARLOS DANIEL SANDOVAL SANDOVAL
P R E S E N T E .-

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 100 y a los artículos 33 Fracción III, y 52 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California en vigor.

Por este conducto nos permitimos invitar a usted a participar en el procedimiento número **AD-MXL-PRON-028-2025** para llevar a cabo la Adjudicación de la Orden de Trabajo de Servicios Relacionados con la Obra Pública a precio alzado y tiempo determinado que celebrará el H. Ayuntamiento de Mexicali, por conducto de la Dirección de Obras Públicas en su carácter de dependencia convocante, con apego a las facultades conferidas en el artículo 66 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, para llevar a cabo la contratación de los trabajos denominados:

"ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE DISEÑO DE PAVIMENTO EN BLVR. SAN JUAN, DE CALLE CUARTA A AV. CERRADA DEL SOL COLONIA RIVERA, MEXICALI, B.C."

ORIGEN DE LOS FONDOS: Programa Normal (PRON 2025)

TIPO DE CONTRATO: Orden de Trabajo de Servicios Relacionados con la Obra Pública a precio alzado y tiempo determinado

LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS: en Mexicali, Baja California.

SUBCONTRATACIÓN: No se podrán subcontratar partes de la obra previa autorización de la dependencia.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: Será de 13 (trece) días naturales, conforme a fecha establecida en la Orden.

FECHA PROBABLE DE INICIO DE LOS TRABAJOS: La fecha probable prevista para inicio de los trabajos será el día 02 de julio de 2025.

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS: 14 de julio de 2025.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

ANTICIPO: No se otorgará un anticipo para inicio de los trabajos.

IDIOMA:
La cotización deberá de presentarse en idioma español, salvo aquellos términos que derivado de su naturaleza deban ser expuestos en su idioma de origen.

MONEDA:
La propuesta deberá presentarse en pesos mexicanos.

VISITA AL SITIO DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS:
El participante podrá visitar el lugar en que se realizarán los trabajos para que, considerando las especificaciones y documentación relativa, inspeccione el sitio, haga las valoraciones de los elementos que se requieran, analice los grados de dificultad y realice las investigaciones que considere necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar su ejecución.

En ningún caso, el "Ayuntamiento" asumirá responsabilidad, por las conclusiones que el licitante obtenga al examinar los lugares y circunstancias antes señaladas.

En el caso de ser adjudicatario de la Orden de Trabajo, el hecho de que no se hayan tomado en consideración las condiciones imperantes en el sitio de los trabajos no le releva de su obligación para ejecutar y concluir los trabajos en la forma y términos convenidos.

PLAZO DE ENTREGA DE SU PROPOSICIÓN:
Plazo máximo al 25 de julio de 2025 a las 15:00 horas en las oficinas de la Coordinación de Mesa Técnica de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

FORMA EN QUE DEBERÁ DE SER PRESENTADA SU PROPOSICIÓN:

- Presentar su proposición en sobre cerrado inviolable, en el que anotaran claramente, el nombre de los trabajos y el nombre del participante.

- Presentar especificaciones, Resumen de partidas y Catalogo de Conceptos, firmados por el representante legal en todas sus hojas.

- DOCUMENTOS VIGENTES EXPEDIDO POR EL SAT
  Debe incluir el documento correspondiente en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones.
  La revisión practicada deberá ser máximo de 1 (un) mes anterior, a partir de la fecha de la invitación del presente procedimiento.

Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

En caso de que la opinión no sea positiva deberá de presentar el documento acompañado del comprobante de pago de las obligaciones fiscales pendientes.

- Llenar el formato respectivo a máquina, y de ser manuscrito deberá usar tinta, escribiendo con caracteres claramente legibles, anotará para cada concepto el precio unitario tanto con número como con letra, expresado en moneda nacional y anotará al final de cada partida el monto correspondiente asimismo en la última hoja el monto total de su proposición.

- Si desea presentar el catálogo de conceptos en formato propio, deberá anotar en la descripción del concepto, el texto íntegro en el formato respectivo y la cantidad y unidad de medida correspondiente.

En caso de que se le adjudique la Orden, deberá entregar a la Coordinación de Mesa Técnica previo a la firma de la Orden de Trabajo los siguientes documentos:

I. Registro en el Padrón de Contratistas 2025 de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali.

II. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

III. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales y generales.

IV. Escrito libre dirigido al Director de Obras Públicas, firmado por el representante legal acreditado, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un Conflicto de Interés, lo anterior incluye a los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad que legalmente representa en cumplimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.

V. Escrito libre dirigido al Director de Obras Públicas, firmado por el representante legal acreditado, en el que manifieste que se compromete por medio del presente a no solicitar modificaciones en la aplicación de la tasa del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) durante el plazo que dure la ejecución de los trabajos.

Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:

Se adjudicará la Orden de Trabajo al participante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, así como la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos y garantice el cumplimiento de los trabajos, esto conforme al artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Baja California, una vez hecha la evaluación de las proposiciones se le notificara por escrito el resultado a quien se le adjudicaron los trabajos.

FORMA DE PAGO PROPUESTA:

Se formularán estimaciones que abarcarán períodos máximos mensuales y su importe le será liquidado de acuerdo a los tiempos establecidos en la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del estado de Baja California.

Todo no previsto en la presente invitación será resuelto de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, su Reglamento y demás ordenamientos aplicables.

En caso de que **no sea de su interés el participar** en la presente adjudicación, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO a esta DIRECCIÓN previo a la fecha límite de la entrega de su propuesta.

ATENTAMENTE

ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
DESPACHADO
23 JUN 2025
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C.C.P. EXPEDIENTE/ARCHIVO

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"